

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Palma. Imprenta Balear.
 Mahon. Orfila.
 Ibiza... Cabot.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Por un mes.
 En Mallorca, Rs. vn. 8
 En Menorca e Ibiza, franco
 de porte..... 10
 En los demas puntos del rei-
 no, id. id. 12
 Cada número suelto..... 4

PALMA.—DOMINGO 22 DE JULIO DE 1855.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

(Extracto de la sesión del día 11 de julio)

Ayer han adoptado las cortes una de esas medidas que demuestran el lastimoso grado de obcecación á que pueden llegar los partidos vencedores y la absoluta falta de condiciones de gobierno de que adolece por desgracia el partido progresista.

Ayer han acordado en la Asamblea 86 diputados contra 33, una de esas disposiciones, disculpables solo en la embriaguez momentánea del triunfo; una de esas disposiciones que apenas podría defenderse como un desahogo de cierta índole aun cuando fuese emanada de una Junta revolucionaria. Imposible parece que los hombres llamados á constituir esta desventurada nación cierren de tal manera los oídos á los acentos de la razón y de la justicia: imposible parece que, desentendiéndose del augusto carácter de legisladores y olvidándose de que la ley debe mirar siempre á lo futuro, y no ser producto raquítico de las miserables exigencias del momento, si bien valiéndose de una frase vulgar, se llen la ropa á la cabeza, y legislen de la manera que se hizo por los constituyentes ayer.

El voto particular de la minoría proponiendo el abono de los años trascurridos desde 1843 hasta 15 de agosto de 1851 á todos los empleados de las diversas carreras del Estado que fueron declarados cesantes en aquella época y se han conservado puros durante la ominosa *endécada*; ese pensamiento calificado del modo mas duro por la prensa de todos los colores, y que nosotros no vacilamos en repetir, como en su día lo dijimos al combatirlo, que es tan injusto como eminentemente reaccionario, ha merecido ayer la mas favorable acogida en el Parlamento español y la sancion de una numerosa mayoría.

En vano fué que los Sres. Yañez Rivadeneira y Calvo Asensio pronunciasen dos excelentes discursos probando la *injusticia* y la *inmoralidad* del voto particular; en vano fué que se tronase contra el absurdo de admitir que dos personas adquieran derechos por un mismo destino, con gravísimo perjuicio del infeliz contribuyente que de este modo verá aumentarse el ya insostenible presupuesto de las clases pasivas; en vano fué que el director de *La Iberia* leyese una real orden expedida el año de 1846 por el señor don Alejandro Mon, entonces ministro de Hacienda, negando á varios empleados en lotes las declaraciones cesantes en 1840, el abono de los tres años siguientes, y añadiendo además que era la voluntad de S. M. que semejante negativa se extendiese á cuantos empleados se hallasen en el mismo caso, en vano fué que se hiciese notar la casi absoluta imposibilidad de esclarecer si la *pureza* de todos los cesantes progresistas de los once años ha sido efecto de verdadera *virtud* ó de triste *necesidad*; y en vano fué, por último, que advirtiese con suma oportunidad el señor Calvo Asensio, que de las cinco docenas de personas que segun el señor Hazañas estarán cuando mas en el caso de gozar de los beneficios de la nueva ley, se hallan sentadas mas de dos docenas en los escaños de la Asamblea; el mas ciego espíritu de partido vino á remover todos los obstáculos; el deseo de una vana popularidad

entre sus correligionarios políticos hizo que la mayoría se atreviese á votar lo que habia sido *explicitamente negado* por un ministro de la *ominosa endécada*. Lo que conculca todos los principios de buen gobierno; lo que lastima hondamente la fortuna pública; lo que carece de medida exacta para ser concedido sin manifiesto error de los gobernantes y lo que afecta por última hasta á la delicadeza de esa multitud de diputados que al pronunciar un sonoro *si* en el palacio de la representación nacional no han hecho otra cosa que concederse á sí propios el abono de esos once años de servicio, con los cuales quizás hayan adquirido instantáneamente derecho á no cortar cesantías.

Rubor nos causa el ver tan singular desahogo, y que no haya habido un solo diputado, de aquellos á quienes iba á favorecer la ley, que haya tenido la delicadeza de abstenerse de votar.

¡Oh! *auri sacra fames!*...

¡A cuán vergonzosos comentarios no da lugar la conducta de algunos hombres! ¡Que hay que esperar de una situación donde tales desafueros se consagran, donde tanta intolerancia rebosa, donde tanta miseria se palpaa!

(Idem de la del 12)

Las Cortes han adoptado, decíamos en nuestro artículo de ayer, una de esas medidas que demuestran el lastimoso grado de obcecación á que pueden llegar los partidos vencedores; y usamos de intento de esa fórmula tan esplicita, para revelar á nuestros lectores que no abrigábamos ni la mas remota esperanza de que llegase á prevalecer por fin el razonable y patriótico dictamen de la mayoría de la comisión, toda vez que en una votacion solemne y nominal, el voto particular del Sr. Hazañas habia merecido tomarse en consideracion por 86 sufragios contra 33.

¿Qué podemos pues añadir á nuestros lectores? Que nuestro amargo presentimiento cumpliése ayer por desgracia; que el mas ciego espíritu de partido ha triunfado de la razón y de la justicia; que la Asamblea coronó su obra lamentable, esa obra que formará una de las páginas mas oscuras de la historia de la situación creada en julio de 1854, aprobando en otra segunda votacion *nominal* el abono de los once años á los progresistas separados de sus destinos en el año de *desgracia* de 1843.

Cumplenos sin embargo hacer constar dos cosas importantes: la primera, que ni el señor duque de la Victoria, ni ninguno de sus compañeros de gabinete votó ayer definitivamente el voto particular, á pesar de haberse dignado la víspera tomarlo *nominalmente* en consideracion; la segunda, que la opinion de la Cámara se modificó sensiblemente en el corto periodo de veinticuatro horas, como lo demostró el resultado del escrutinio.

El voto particular del Sr. Hazañas quedó aprobado por 61 sufragios contra 41. Es decir, que si el *reflujo* de los partidarios del *abono* hubiese continuado en la misma proporción, y el debate se hubiese prolongado otro día mas, el triunfo del dictamen de la mayoría podia considerarse como evidente.

Pero dejando aparte esta materia, terminada completamente para nosotros des-

de antes de ayer, pusemos á ocuparnos de un incidente de bastante gravedad ocurrido al final de la sesión cuya reseña vamos haciendo á grandes rasgos.

Figúrense nuestros lectores que á eso de las cinco y cuarto de la tarde, recién concluida la votacion del voto particular del *festivo* diputado andaluz Sr. Hazañas, en medio del bullicio á que dan siempre lugar, en las votaciones *nominales* importantes, cuando todos los diputados se hallaban en pie y con los sombreros en las manos en actitud decidida de marcharse, cuando por las distintas puertas que conducen al salon de sesiones salian en tropel los representantes para ausentarse del edificio, creyendo que su diurna tarea habia terminado, y cuando solo quedaban, por último, conversando en corrillos un par de docenas de constituyentes en el salon, sube uno de los señores secretarios á la tribuna, y en voz ininteligible aun para los *ejercitados oídos* de los taquígrafos que se hallaban á nuestro lado, á causa del hondo murmullo que formaban las pisadas y las voces, comienza á leer un papel, que todos supusimos seria alguno de los muchos que se leen diariamente al terminarse la sesión y que suelen carecer de todo género de interes.

El señor secretario preguntó dos veces: *¿se aprueba este artículo?* Y viendo que nadie decia una sola palabra, contestóse inmediatamente, segun práctica establecida, *queda aprobado*.

Esta circunstancia nos hizo fijar la atencion, y aguzando cuanto nos fué dable nuestro oído, oímos que se leía el art. 3.º del proyecto de ley estableciendo premios y recompensas á los desterrados á Filipinas en 1848.

Nuestra sorpresa fué entonces verdaderamente inesplicable. Lo mismo exactamente debió acontecerle al señor Nocedal, que rodeado de cuatro ó cinco de sus amigos políticos, acariciaba ya el sombrero para retirarse, cuando con un acento que revelaba la profunda extrañeza de que se hallaba poseído, se apresuró á pedir la palabra en contra del referido artículo 3.º

S. S. empezó su discurso, como era natural, lanzando los mas graves cargos contra la presidencia, que en vano balbuceó algunas palabras para defenderse, y recordó al señor Infante que la práctica seguida siempre en el Parlamento era discutir los proyectos de ley importantes á *primera hora*, y no en los momentos de confusion que preceden á la salida del salon de los señores diputados.

Razon tenia de sobra el señor Nocedal para protestar que ni él ni ninguno de los señores que se hallaban sentados cerca de S. S. habian entendido la lectura hecha con tan inculcable inoportunidad por el secretario, y para quejarse de no haber podido hablar, segun tenia resuelto y segun se lo habia anunciado particularmente al señor Infante, en contra de la *totalidad* del proyecto de ley en cuestion.

Nos hemos detenido en explicar detalladamente la ocasion en que se comenzó la lectura del importante documento que tan fuerte oposicion ha de encontrar en la Cámara, porque estamos resueltos á decir siempre la verdad, sin que nos arredre consideracion alguna, y porque queremos que el pais entero traduzca y dé el sentido que realmente tienen á ciertos actos.

La conducta de la mesa nos pareció ayer digna de la mas completa censura; el señor Infante, más inhábil que nunca para

el difícil cargo de presidente de una Asamblea.

El bizarro adalid de la comunión moderada, lleno de un fuego que le honra, prorumpió en amargas quejas contra la intolerancia de los hombres del partido dominante, que tratan á nuestros amigos políticos como si pertenecieran á distintas razas, como si fueran *sajones* ó *normandos*.

S. S. animándose gradualmente y con esa energia de frase que tanto le distingue, tronó como cumple á un hombre de gobierno contra la absurda medida, acordada la víspera por la Asamblea, de erigir un monumento á los autores de un delito militar, castigado con la pena de muerte por las ordenanzas del ejército.

El señor Nocedal, demostrando la altísima injusticia que envolvía el querer *premiar* ciertos actos para cuya represion se hallaba el gobierno plenamente autorizado por las cortes de la nacion, exclamaba: «Hombres de la situación, declarad que son nulos todos los actos de los gobiernos que se han sucedido en España desde 1843, y marchaos al lado de los que hicieron otro tanto en 1823.»

S. S. recordó tambien que esos gobiernos cuya legitimidad se viene á poner ahora en tela de juicio, merced al vértigo espantoso que se ha apoderado de ciertas cabezas, habian dado entorchados de *plata* y *oro* á varias notabilidades del partido progresista, como no lo habrán olvidado sin duda los señores Infante y Luján, y que procediendo con lógica, era indispensable ó reconocer todo lo que hicieron en un sentido, ó anular igualmente todas las *gracias* y *favores* que dispensaron en otro.

El elocuente diputado de la extrema derecha manifestó despues, que á pesar de haberse dictado por la Asamblea varias leyes conciliando distintas pensiones á las desgraciadas familias de varias víctimas de nuestras funestas discordias civiles, ni él ni ninguno de sus amigos políticos habian desplegado sus labios para oponerse á estos actos, tan naturales en un partido vencedor, y que llevaban además el sagrado sello de la humanidad; pero que al escuchar el proyecto de ley que se discutía, el cual envuelve la negacion absoluta de la legitimidad del poder público en España durante el largo periodo de once años, no han podido permanecer silenciosos como antes.

«El que santifica las insurrecciones morirá por ellas,» exclamó proféticamente nuestro amigo; «el gobierno que abandona sus prerrogativas, que las deja caer, como lo hace el actual, no merece el nombre de gobierno,» añadió despues en uno de sus mas inspirados arranques oratorios.

No concluiremos esta ligera reseña sin recordar, que escandalizándose el Sr. Nocedal de que en otro proyecto de ley, que debe discutirse en breve en la Asamblea, se compare á un batallon que se insurreccionó el año 48 en esta corte á los inmortales griegos que defendieron el célebre desfiladero de las *Termópilas*, prorumpió en estas elocuentísimas palabras: «Si quereis erigir á estos hombres un monumento, donde no lo tienen Cristóbal Colon, Isabel la Católica y Jimenez de Cisneros, hacedlo; pero en vez de grabar en él como los griegos esta inscripción: «Caminante, ve á decir á España que hemos muerto por defender sus leyes» grabad como mas exacta esta otra: «Caminante ve á decir á España que hemos muerto por ofender sus leyes.»

El Sr. Bayarri (D. Pedro) trató de con-

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 16 de julio.

El obispo de Avila, como casi todos los de España, pues por sus escritos se conoce que obran todos en virtud de una orden ó acuerdo especial, se ha negado por motivos de conciencia, á hacer la entrega de los bienes eclesiásticos. Agotados todos los medios de persuasion, el gobernador civil ha hecho comparecer ante su autoridad á los administradores depositarios de los precitados bienes, los cuales se negaron igualmente á dar las relaciones é inventarios que se les pedian; y como es un hecho punible resistir los mandatos del gobierno constituido, el gobernador los ha entregado á los tribunales.

— El partido democrático ha renunciado á la ejecucion de su programa para celebrar las jornadas de julio por creer bastante lo acordado por el ayuntamiento, y aun de este se han eliminado las formaciones de las tropas y milicia nacional por temor de que las grandes reuniones exacerbén el cólera que tan benigno se presenta en esta corte.

— Han sido nombrados individuos de la cámara del real patronato para aumentar su hoy bien reducido número, los señores D. Joaquin Aguirre y D. Miguel de la Rola, diputados á cortes y ministros que han sido ambos de gracia y justicia.

— A la Corona de Aragon le escriben de Madrid con fecha 16 de julio:

Por fin será mañana la última sesion, y las últimas palabras que se pronunciarán en ella serán consagradas á Cataluña como anuncié á Vds. ayer: el general O'Donnell contestará á nombre del gobierno.

Hoy han circulado las noticias mas absurdas; se ha dicho que el duque de la Victoria marchaba á Bélgica con el objeto de que durante su ausencia se verificase la gran revolucion que debía proclamarle dictador. Lo mas particular es que semejantes absurdos circulan entre personas ilustradas y de posicion.

Idem 17.

El consejo de ministros que dijimos se habia celebrado ayer, y cuyo objeto ignorábamos, se tuvo con motivo de la peticion de pasaportes, hecha por el representante de la Santa Sede. El ministerio se ocupó de este asunto con la detencion que su gravedad exigia; pero satisfecho de haber obrado y de estar obrando conforme á lo que exigen los intereses del país, decidió enviar á monseñor Franchi los pasaportes que pedia, lamentándose de que la corte romana no haya hecho justicia á las intenciones y actos del gobierno español, y halagándose con la esperanza de que la retirada de monseñor Franchi no impedirá de que al fin se establezca la buena armonia necesaria entre ambos países.

— Anteayer domingo y no antes, ha pedido sus pasaportes monseñor Franchi, representante de la Santa Sede en Madrid: Su peticion la ha fundado en no haber respondido el gobierno de S. M. de un modo satisfactorio á sus notas sobre la violacion del Concordato y en las ofensas hechas á la religion. A los que de sus amigos han observado que la retirada del representante de la Santa Sede era mal camino para llegar al término deseado por todos los católicos, dicen que ha contestado monseñor Franchi que S. S. se ha visto en la necesidad de mostrarse rigoroso é intratable, porque teniendo pendientes otras cuestiones menos graves que las de España con el Piemonte y con Nápoles toda debilidad seria peligrosa para los intereses de la Iglesia. Parece que monseñor Franchi al anunciar su reticencia ha mostrado deseos, pero formalados del modo indirecto que acostumbra la diplomacia, de que permaneciendo el señor Pacheco en Roma no se llegue á un rompimiento completo, en el supuesto de que él deja arreglado en Madrid que no se interrumpen las relaciones espirituales entre la cabeza visible de la Iglesia y los católicos españoles. Pero dudamos mucho ó mas bien no creemos que despues del paso dado por monseñor Franchi el señor Pacheco continúe en Roma.

— Dicese que en el consejo de ayer quedó resuelto que se llamaria al señor Pacheco de Roma, pero creemos saber que todavía no se han remitido las órdenes para ello.

— Ya no puede retrasarse la publicacion de la ley de anticipo; lo que ha tardado se debe, como ya dijimos hace muchos dias á la necesidad de acompañarla con las instrucciones necesarias para su ejecucion. Se ha hecho, pues un reparto de los 230 millones entre todas las provincias de España con arreglo á su poblacion. Los gobernadores quedan autorizados para admitir suscripciones voluntarias por cualquier cantidad. Los anticipistas voluntarios disfrutarán de un 10 por 100 de prima desde el momento en que adelantén sus fondos que debe ser en el acto de hacer la suscripcion. Pasados los treinta dias por los que ha de hacerse el anticipo voluntario, si este excede de los 230 millones se devolverá el sobrante á los que sean contribuyentes por menores cuotas abonándoles un 6 por 100; lo que falte se distribuirá entre todas las provincias por medio de un nuevo reparto para que con arreglo á la ley lo satisfagan los contribuyentes de 500 rs. para arriba. El pago del anticipo forzoso se hará en dos plazos, el 15 de setiembre y el 15 de noviembre próximos, disfrutando del interés de 5 por 100 desde 4.º de setiembre, y los morosos serán apremiados á él en la misma forma que para el pago de las contribuciones ordinarias. Mientras corren los treinta dias en que puede hacerse voluntariamente el anticipo, las oficinas de hacienda formarán una estadística puntual de los contribuyentes que pagan 500 ó mas reales al año, aunque esta cantidad la formen las cuotas por dos ó tres conceptos.

FACCIONES CARLISTAS.

Subdivision de Ripoll.

Pongo en conocimiento de Vd. que á las cuatro de esta mañana hallándome con la fuerza de mi cargo á las órdenes del teniente coronel comandante D. Pedro Grau, jefe de la columna de operaciones de la frontera, hemos tropezado con la gavilla de facciosos de Estartús, segun se dice, en número de 30, en el manso Salella del término de Freixenet, de los cuales he visto cinco muertos, y uno herido; los cinco muertos segun declara el preso, todos son jefes. Se les han cogido 25 fusiles con sus bayonetas, la mayor parte de ellos ingleses. Tambien han quedado en nuestro poder algunas cananas, muchos papeles y proclamas de las cuales remitiré á Vd. dos, y hemos sabido por conducto del correo de Francia que esta misma mañana se han refugiado en Francia 8 de los dispersos, todos estropeados: entre ellos habia 3 heridos.

Por nuestra parte hemos tenido cinco heridos y un carabnero muerto, pero los mozos que estaban á mi cargo no han tenido novedad alguna.

Es todo lo que creo debo poner en el superior conocimiento de Vd. en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde á Vd. muchos años.—Camprodon 17 de julio de 1835.—Juan Portabella.

— De Tremp escriben á uno de nuestros colegas, que si bien no habia ocurrido hasta ahora novedad alguna en dicho país, es lo cierto que el 15 del corriente se recibió en la citada villa la noticia de haber entrado por la parte de Vella una partida carlista de 25 á 30 hombres armados. Añade á esto el comunicante que al momento se dieron las órdenes oportunas para que saliese á perseguirlos toda la fuerza disponible, como lo efectuó en la madrugada del 16 del corriente.

— De diferentes correspondencias recibidas por la Corona de Aragon se desprende que habia aparecido una partida sospechosa en la montaña de San Pedro de Roda, y no lejos de L'ansá, la Seiva y Cadaqués; que el 16 del corriente salvó la frontera por la parte de Camprodon Estartús, á quien acompañaban el general Torres, un sobrino de D. Carlos, otro de Cabrera, los Borjas, un hijo de este, otro de Estartús y treinta y cuatro individuos mas, todos los cuales al amanecer del dia siguiente salieron de la masía Las Salellas (parroquia de Fraganet) donde los cerraba la tropa contra la cual arremetieron á la bayoneta, derribando cinco soldados que quedaron uno muerto y heridos los restantes, perdiendo los fugitivos carlistas el segundo de Estartús, cuatro oficiales,

tres individuos, un prisionero, 21 fusiles, 700 proclamas y diferentes objetos del bagaje. Dicese ademís en dichas correspondencias que en consecuencia de la citada refriega habia penetrado en Francia con 25 hombres, algunos de ellos heridos. Añádese igualmente que en las faldas del Monseny hay oculta otra faccion de 25 hombres capitaneados por el cabecilla Juvany.

— De resultas del choque que ocurrió en las inmediaciones de la venta del Portalon entre la caballeria de la columna que manda el capitán de la guardia civil D. Juan Argento y la faccion de los Hierros, esta, acosada por la incesante persecucion de las columnas, se ha dividido pasando en la noche del 11 un grupo de nueva hombres por las inmediaciones de Aguilar de Campo y debiendo suponerse que se ocultarán por algun tiempo en sus guaridas contando con las simpatias y proteccion de alguna parte del país: siendo tal su desaliento que en el pueblo de Nestar abandonaron 16 caballos con sus monturas y una porcion de armas, procurando desembarazarse de obstáculos en su fuga. La muerte del cabecilla Guardia es muy importante por ser faccioso antiguo de prestigio y conocedor de las tierras de Búrgos, segun manifiesta el capitán general de aquel distrito, el cual añade que si bien no puede darse por concluida la faccion, es de esperar que desaparezca por algun tiempo, hasta que curados sus g'fs de las heridas que han recibido puedan reunir la de nuevo, lo que tratará de evitar.

— Segun noticias que tenemos de Búrgos, parece que ninguno de sus habitantes, temerosos de caer en manos de los Hierros, se atreve á salir de paseo á media legua de la capital. Con motivo de haber sido fusilado un individuo de la partida de los Hierros, estos á su vez, en represalias, andan á caza de un nacional de Búrgos, para cometer el mismo bárbaro designio. Pocos dias há que cogieron á un escribano y aunque no era nacional, le arrimaron una soberana paliza.

NOTICIAS DEL CÓLERA.

La España se ve afligida por una de las mas grandes calamidades que Dios envia á las naciones. En estos supremos momentos de dolor y angustia para tantas provincias, creemos que el gobierno obraria bien si escitase á los prelados de la Iglesia á disponer un dia de oracion general, en que desde la reina hasta el último de los españoles implorásemos todos en los templos la divina proteccion. Nunca la Inglaterra nos parece mas grande que cuando ante calamidades semejantes á la del cólera se postra toda ella al pié de los altares.

MADRID.—Del 16 al 18.—Atacados 234.—Curados 93.—Muertos 99.

SEVILLA.—En la capital han ocurrido diez casos. En algunos pueblos se padece tambien el cólera.

Hace tres dias se recibió en Madrid la nueva de la horrible catástrofe de que ha sido víctima la familia del general Schelly.

Razones fáciles de adivinar nos han hecho aplazar en todo este tiempo la publicacion de tan espantosa noticia; pero debiendo ser ya conocida de todas las personas á quienes interesa, hablando de lo sucedido los diarios todos de Sevilla, y habiendo la Revista Militar de anoche anunciado la muerte de un bizarro general, ocurrida cerca de la capital de Andalucía, hasta para evitar la alarma de las familias que tienen parientes de igual graduacion en aquel país, no creemos deber continuar en un silencio que ya es inútil. He aquí, pues, la horrosa carta que el domingo llegó á nuestras manos:

«Sevilla 12.—Hoy se ha recibido en este gobierno civil una comunicacion del alcalde de Pitas que dice así: «En este momento, que son las diez de la mañana, acaba de fallecer en su hacienda de Babayna, situada á la orilla del rio de este término, el teniente general D. Ricardo Schelly, al cual ha seguido una de las niñas y sus hermanas doña Catalina y doña Cristina. Tambien han sucumbido del cólera morbo fulminante el administrador de dicho señor, la esposa de este y tres criados, y para que la desgracia y confusion de esta desgraciada familia carezca de ejemplo, se hallan ago-

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor Mallorquin ha fondeado en este puerto á las 7 de la mañana conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 40 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de la corte alcanzan al 18 del que rige. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Ley de córtes sancionada por S. M. autorizando la emision de 230 000 de reales en billetes del tesoro aplicables única y exclusivamente al pago de bienes nacionales y redencion de censos y foros. Si pasados treinta dias desde la publicacion de la ley no se hubiesen cubierto los 230 millones procederá el gobierno á la distribucion de los billetes sobrantes entre los contribuyentes que paguen 500 ó mas reales por las contribuciones de inmuebles, cultivo, ganaderia, industria y comercio.

Real decreto concediendo al ministro de hacienda un crédito de 31.000 reales.

Varias decisiones de competencias.

Algunas órdenes de interes particular.

vizando la generala, su hermano el marques de Villasilvestre y su madre la marquesa viuda.

El general, dicen las cartas, no perdió su serenidad ni por un momento é hizo su disposicion testamentaria de palabra, dando varias órdenes al médico de Pílas que lo asistia, para en el caso de que fueran falleciendo todas las personas de su familia, encargandole el cuidado de sus bienes en último extremo, hasta que llegara un pariente suyo á quien encargó se le escribiese.

Como estaba en la recoleccion de sus frutos se ha mandado guardia civil para que custodie la casa, la posesion y cuanto hay en ella, y á la una de la noche hizo salir el gobernador de Sevilla un médico por si podia salvar á la generala y á su madre.

Los niños pequeños del general se sacaron de tan desgraciada casa y se mandaron á Pílas á evitarles el contagio.

Nuestros lectores participarán del espanto que nos ha causado la lectura de la anterior comunicacion. Entre las horribles catástrofes de que está siendo teatro España no sabemos de ninguna á esta parecida. El cólera ha obrado aquí como el rayo, ó como el mas terrible veneno. La soledad de la casa, el aislamiento en que hace medio año vivia el general Schelly, la falta de auxilios, todo ha contribuido á esta catástrofe.

El general Schelly tenia cuarenta y cuatro años. Obedeciendo á su dignidad y á su conciencia, supo en 1833 sacrificar una alta posicion á sus deberes de senador recto y á un sentimiento de lealtad. Capitan general de Granada despues del alzamiento de julio, Schelly vivia alejado de la política desde que hizo dimision de dicho mando.

PAMPLONA.—Sigue desarrollándose el cólera en poblaciones en que no se habia manifestado: la mortandad es considerable, lo mismo en familias ricas que en pobres. En Mendi-gorria, segun dicen, pasan de 70 personas las que han fallecido en estos cuatro últimos dias no obstante ser una poblacion de 1700 almas: en Obanos, que lo es de 2,000, murieron ayer para el mediodia 10, antes de ayer 33, el

anterior 18, y á este respecto en los seis anteriores. En Estella, Sangüesa, Antajona y otros pueblos, no hay quien trabaje ni quien venda nada, porque las pocas personas que han dejado de emigrar, no tienen valor ni aun para procurarse el alimento indispensable, tal es su consternacion, pues aun no bien observan que el azote va en un dia de baja, cuando al otro le ven alzarse con energia. En Pamplona, á Dios gracias, no se conoce todavia de un modo que aflija, pues en el hospital especial que se preparó para los coléricos, han entrado diez en estos tres dias: seis de ellos son forasteros, y en las casas particulares han sido invadidos dos ó tres despues de mi última comunicacion.

GAUDALAJARA.—Los partidos de Pastrana, Sigüenza y Molina están siendo víctimas de la epidemia que en ellos hace estragos.

CUENCA.—Quizá alguno de nuestros lectores haya creido exageradas las noticias que dimos sobre los estragos causados por el cólera en Mira. Desgraciadamente hoy tenemos que confirmarlas, dándoles mas triste importancia: los muertos hasta el dia 8 ascendian á 500 y á 274 los invadidos; y todo esto en una poblacion que consta de 1200 almas. Repetimos que no hay ejemplo igual en los lúgubres anales de tan horrible epidemia.

BILBAO.—El cólera decrece: en Musquio hay hoy dos invadidos, un muerto y nueve existentes de dias anteriores.

GRANADA.—Del 11 al 13.—Ataca los 1359.—Muertos 333.—Curados 1140.—Existentes 603.

En estos últimos dias ha fallecido en dicha ciudad el brigadier de artillería Sr. Gerona, además de otros oficiales de la guarnicion entre los que se cuenta el capitan y el teniente de Pavia, Murga y Alcalá Zamora. Un escuadron de este cuerpo que habia salido dirigiéndose á Ciudad-Real, en relevo del de Villaviciosa, ha tenido que detenerse en un pueblo del transito por habersele avisado no seria recibido en el de su destino, de miedo al contagio.

LOGROÑO.—El cólera ha recrudecido en es-

ta ciudad. Tambien son muy castigadas las poblaciones de Arnedo, Alfaro, Calahorra y Quel.

HUESCA.—Desde el 25 del pasado que invadió el cólera los pueblos de la orilla del Cinca presentan estos un aspecto desconsolador.

Partes telegráficas particulares.

Madrid, 16 de julio, á las 7 y 48 minutos de la tarde.

Hoy se leyó en las cortes la acusacion contra el ministerio Sartorius.

Madrid, martes 17 de julio.

Monseñor Franchi, nuncio de Su Santidad, pidió ayer sus pasaportes.

El Sr. Pacheco dejará á Roma.

Hoy autorizaron las cortes la ratificacion del tratado dominicano.

Mañana se publicará la ley del anticipo.

— Se reciben noticias fatales del cólera que invade todas las provincias de España á un tiempo.

Es positivo nuestro rompimiento con Roma.

El gobierno nombrará una comision para que examine el proyecto que ha de arreglar las cuestiones fabriles de Cataluña.

En Barbastro ha tenido lugar un motin y la turba ha asesinado á dos médicos.

Ha partido la segunda comision catalana quedando en esta dos individuos que permanecerán hasta el arreglo definitivo.

Madrid, miércoles, 18 de julio.

Ayer se suspendieron las sesiones. Se ha realizado un empréstito de 40 millones. El general O'Donnell declaró ayer en las cortes que el gobierno castigará á los asesinos de Barcelona y garantizará la propiedad y el capital.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—Paris, martes 17 de julio, á las nueve de la mañana.

Monitor.—Crimea 15 de julio, á las seis de la tarde.—Esta noche nos ha ido muy bien por el lado de la torre Malakoff.—Tres ó cuatro batallones rusos han verificado una salida y han hecho vanos esfuerzos para apoderarse de una emboscada. Recibidos de muy cerca por un vi-

vo fuego de fusilería, se han retirado llevándose muchos heridos y muertos.—Por la demas nada de importante.

Paris, juéves 19 de julio.

Un parte del general Pelissier, fechado el 18, anuncia que los rusos han probado una salida contra las trincheras francesas y han sido rechazados con pérdidas.

Las casas de Rotschild y Baring de Londres, han abierto una suscripcion para el empréstito nacional francés.

En Paris se presentan un número considerable de suscripciones al empréstito nacional.

Perpiñan, juéves, 19 de julio.

Hoy se ha fijado en la prefectura el parte siguiente:

«Paris 19 de julio.—El Monitor publica lo que sigue:

El general Pelissier dice con fecha del 18 á las once de la noche, que en la anterior los rusos fueron vigorosamente rechazados de nuestras trincheras de la izquierda frente á la torre Malakoff.»

Francia.—Paris martes 17.

Se dice que ha sido llamado á Paris el duque de Grammont, ministro francés en Turin.

Se le cree sucesor de Waleuski.

Ha llegado á Turin el rey de Portugal; ha sido recibido con la mayor ostentacion.

Nada de ministerio inglés.

Se embarcan continuamente nuevas tropas para Oriente.

— El duque de Tarazona, grande de España, primogénito de S. M. la reina Cristina y del duque de Riánsares, murió ayer en el palacio de la Malmaison. Los funerales y el entierro tendrán lugar mañana lunes en la iglesia parroquial de Rueil. El cortejo fúnebre saldrá del palacio mortuario á las diez de la mañana.

— Leemos en La Epoca:

Una interesante carta que tenemos de Paris, nos dice que el ilustre general Bedeau habia vuelto ya á Francia, y que Changarnier y Lamoriciere debian en breve hacer lo mismo. Ninguna condicion humillante se ha puesto á su regreso, facilitado por intervencion patriótica del general Cavaignac. Creiase que estos bizarros generales recibirian pronto mandos importantes en la guerra.

BOLETIN COMERCIAL.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES
Mallorquin y Barcelones.



Estando acordado por la autoridad competente que las procedencias de Barcelona se sujeten á cierto número de dias de observacion en este lazareto, se avisa al público que los gastos que ocasionará la misma observacion, sin escepcion de ninguna clase, serán de cuenta de los pasajeros y cargadores que lo hagan en los buques de la sociedad; siendo obligacion de los primeros entregar y recibir al costado del buque sus respectivos equipajes, y de los segundos efectuar lo mismo de los géneros que embarcarán y desembarcarán, pues la sociedad responde únicamente de lo que reciba y entregará á bordo de los paquetes, y por lo mismo no responde de las averías, extravíos de bultos que acaso puedan sufrir los géneros y equipajes á su embarque, desembarque y su detencion en el lazareto. Palma de Mallorca 24 de julio de 1855.—El administrador, Miguel Estade y Sabater.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 20.

Para Palermo goleta inglesa Volunt, de 96 ton., cap. Sehcar, en lastre.

Para Iviza pailebot guarda Costas Corzo, al mando del teniente de navío D. Eduardo Butler.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN LIBORIO, OBISPO Y CONFESOR.

Nació S. Liborio en la ciudad Cenamonense de Francia á principios del siglo IV; desde luego se distinguió por sus rectas inclinaciones, apego á la virtud y rápidos progresos en las letras. Llegando á la edad competente, consultado el asunto con varones virtuosos y sabios, y sobre todo con el Autor de toda sabiduría, y menospreciando las vanidades del mundo, abrazó el estado eclesiástico. Ordenado de sacerdote fué un dechado de todas las virtudes, las que le hicieron notable por toda la poblacion apesar de su estremada humildad. Fué elegido pues obispo de sus conciudadanos con universal satisfaccion en el año 550. Unos 50 años rigió su grey, guiandola con su ejemplo y apacentándola con el pasto saludable de su doctrina. Llegado el año 400 el Señor quiso recompensarle su virtud y entregó su espíritu al Criador con universal sentimiento.

VARIACIONES ADMSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	49 grad	28 4	75
12 del dia.	22	28 4	75
5 de la tarde.	22	28 4	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 4 hs. 47 s.

Pónese á las ——— 7 » 43 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 5 ms. 53 s.

ANUNCIOS.

Ventas.

En la librería de Pedro José García se suscribe á las siguientes publicaciones:

MISCELANEA. Periódico del lunes, revista

semanal de noticias políticas, literatura y chisnografía. El precio de suscripcion en provincias (envío directo) 42 rs. por trimestre y 14 por medio de corresponsales.

FOMENTO. Periódico del lunes, revista semanal de agricultura, industria, comercio y obras públicas. El precio de suscripcion en provincias (envío directo) 42 rs. por trimestre y 14 rs. por medio de corresponsales. La Miscelánea y el Fomento pertenecen á una sola empresa bajo la direccion de don Augusto de Burgos, y las personas que se suscriban á las dos publicaciones solo pagarán en provincias (envío directo) 48 rs. por trimestre, y por medio de corresponsales, un real mas al mes.

DICCIONARIO GENERAL DE LA LENGUA CASTELLANA, por una sociedad de literatos bajo la direccion de D. José Caballero, edicion notablemente corregida y aumentada. Saldrá por entregas de 2 pliegos de á 46 páginas, tamaño folio menor á 6 cuartos la entrega tanto en Madrid como en provincias; constará de 93 entregas que formarán 2 tomos.

LOS MISTERIOS DEL JUEGO, novela original española, su autor un Cuco, obra de utilidad para los jóvenes, de diversion para los ancianos, de instruccion para los niños y de recreo para todos. Constará de un tomo de 30 á 33 entregas de 46 páginas, en 4.º marquilla; cada 3 entregas una preciosa lámina tirada á tres colores, su precio un real saliendo una ó dos entregas semanales, la primera entrega está ya de manifiesto en prueba de ser una obra maestra en cuanto al dibujo y composicion.

DE LA INSTRUCCION PÚBLICA EN ESPAÑA, por D. Antonio Gil de Zarate. La obra se compondrá de 3 tomos conteniendo sobre 400 páginas al precio de 24 rs. cada tomo en provincias franco de porte.

EL AGUA MANSÁ, periódico que no es político pero que es atento; saldrá cada 5 dias, al precio de 5 rs. al mes en provincias y 14 rs. por trimestre.

Los Sres. que deseen enterarse de los pormenores de dichas suscripciones, en la espresada librería se les entregarán gratis los prospectos.

Se vende la casa número 29, manzana 74, recientemente construida, situada en la plaza llamada del peso del Carbon: consiste en tres

pisos, terrado y b-tiga con derecho de agua de fuente en las cuatro habitaciones. Se enagena á mismo el tercer piso de la casa número 41, existente entre la plaza del mercado y el borne. Su dueño que vive en el principal de la misma casa está dispuesto á admitir condiciones en cuanto al pago de una y otra.

Alquileres.

Está para alquilar una casa algofa con bastante comodidad en la manzana 47 núm. 20, Borne de Santa Clara. El carpintero inmediato dará razon.

Pérdida.

Se ha estraviado un bolsillo con cierta cantidad de duros y un doblon de cuatro duros, la persona que lo tenga en su poder y quiera devolverlo se le gratificará con veinte rs. vn. En esta imprenta darán razon.

Objetos de escritorio.

En la Imprenta Balear acaba de recibirse una gran remesa de papel blanco para cartas, francés del llamado ondulé, inmejorable en su clase: sobre de la misma calidad adaptados al tamaño del papel y ademas un surtido de plumas de acero plateadas por medio del galvanismo cortadas para letra española é inglesa.

Almoneda.—La habrá de muebles poco usados en la casa nueva de la rambla llamada de Tacon, habitacion número 4, de diez á doce de la mañana y de cinco á siete por la tarde.

IMPRENTA BALEAR

á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.